

EXP-. UNC : 0050875/2017

VISTO:

La nota presentada por la alumna Cosci, María del Rosario DNI 37510273 por la que solicita la baja de matrícula como alumna regular de la Carrera Licenciatura en Filosofía Plan 1986 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado precedentemente por la alumna obedece a la necesidad de continuar sus estudios de grado en la Universidad Nacional de Santiago del Estero y por tanto no puede registrar inscripción en otras Universidades Nacionales.

Que Secretaría Académica indica que corresponde emitir Resolución.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la baja de matrícula de la alumna Cosci, María del Rosario DNI 37510273 de la Carrera Licenciatura en Filosofía Plan 1986 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente Resolución.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 30 OCT 2017

RESOLUCION Nº: 1289

cc


LIC. MARIA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.